

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 19

12.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-04-02

Proceso: F-CD-170

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION Y COVALIDACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL - TRD Y TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Ochenta y cuatro millones ochocientos veintitrés mil ciento veinticuatro pesos (\$84.823.124) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 19

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-04-01

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SALVAR ARCHIVOS S.A.S.	830.137.992-1	\$71.216.000	\$84.747.000
2			\$	\$

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

No Aplica

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 19

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
1	Servicio de consultoría para la actualización y Convalidación de las Tablas de Retención Documental. Ver Anexo Técnico.	CUMPLE la especificación técnica.
2	Servicio de consultoría para la actualización y Convalidación de las Tablas de Valoración Documental. Ver Anexo Técnico.	CUMPLE la especificación técnica.

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO					CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS					VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA					VIGENCIA: 2025-02-28
						PAGINA: 5 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO						EVALUACIÓN		
							CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
					Instrumentos Archivísticos.				
2		CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES	X		
		Abogado	1	Profesional en Derecho o Abogado	Mínimo de dos (2) años de experiencia en proyectos Archivísticos, especialmente elaboración de instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental.	Valoración de los documentos, soporte normativo por subserie.			
3		CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ACTIVIDADES	X		
		Auxiliar de encuesta	1	Tecnólogo en Archivo	Mínimo Tres (3) años de experiencia en proyectos la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) y Cuadros de Clasificación Documental (CCD).	Recolección de información Encuestas Tabulación, análisis y clasificación de información			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	5. REQUISITOS TÉCNICOS QUE ACREDITA EL PROPONENTE 5.1 EXPERIENCIA El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de terminación y/o acta de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características. a) Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP. b) La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso equivalentes en SMMLV. c) La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV de acuerdo con la información contenida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, sobre los contratos que cumplan con los requisitos establecidos. NOTA: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. d) Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en la presente invitación. e) Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscrito por lo menos con uno (01) de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 5.2. Registro Único de Proponentes	X		
5	5.2 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP) El oferente deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S. NIT/CC: 830.137.992-1												
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN										
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA								
	El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2023, vigente y en firme. En caso de presentarse información actualizada en el R.U.P. a 31 de diciembre de 2024, se considerará válida en el proceso de Invitación a Cotizar, siempre y cuando, se encuentre vigente y en firme. El servicio para prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente solicitud a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr><tr><td>80161500</td><td>Servicio de Apoyo Gerencial</td></tr><tr><td>81112000</td><td>Servicios de datos</td></tr></table> El proponente deberá estar inscrito en las actividades requeridas en el cuadro anterior. NOTA ACLARATORIA No 01. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASE de acuerdo con el objeto de la presente solicitud de cotización.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de Proyectos	80161500	Servicio de Apoyo Gerencial	81112000	Servicios de datos			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN											
80101600	Gerencia de Proyectos											
80161500	Servicio de Apoyo Gerencial											
81112000	Servicios de datos											
6	5.3 PERFILES SOLICITADOS Para la ejecución del proyecto el contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia. Para que el proponente se califique como CUMPLE en el presente proceso de selección, deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia relacionados en el numeral 4.3. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de los perfiles se deberá adjuntar las Hojas de Vida de los perfiles solicitados por la universidad, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia y la siguiente documentación: a) Hoja de Vida. b) Copia de la cedula de ciudadanía legible. c) Copia del acta de grado y/o diploma de grado de pregrado y posgrado. d) Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). e) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que emite la Tarjeta o Matrícula Profesional, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). f) Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia,	X										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</i> g) <i>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por el personal propuesto</i> <i>Las certificaciones que aporten los profesionales para acreditar experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</i> <i>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</i> a) <i>Nombre o razón social del contratante.</i> b) <i>Nombre o razón social del contratista.</i> c) <i>Objeto del Contrato y/o Funciones y/u obligaciones desempeñadas</i> d) <i>Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año).</i> e) <i>Dirección y teléfono del contratante.</i> f) <i>Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma.</i> g) <i>En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: “actualmente presta el servicio” se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación.</i> h) <i>Las certificaciones deberán contar con fecha de expedición.</i> <i>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</i> <i>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.</i> <i>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</i> NOTA ACLARATORIA 01: <i>El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.</i> NOTA ACLARATORIA 02: <i>La Ley 842 de 2003 en su artículo 12, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, en donde establece “ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la</i>			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas."</i> NOTA ACLARATORIA 03: Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones. La Universidad de Cundinamarca se reserva el derecho de validar y constatar las certificaciones adjuntas por los oferentes en cada uno de los perfiles solicitados.			
7	5.3. CARTA DE COMPROMISO <i>El proponente deberá presentar junto con la propuesta una carta de compromiso en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario en el proceso, para ejecutar el contrato dispondrá y mantendrá los perfiles presentados en la oferta. Adicionalmente, en la certificación se deberá aclarar que en caso de que el contratista deba reemplazar a algún perfil presentado en la propuesta, el mismo deberá ser sustituido por otro de las mismas cualidades o superiores de acuerdo con el perfil definido, previa aprobación del supervisor del contrato.</i>	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PERSONA NATURAL <i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i> <i>a) Valores unitarios</i> <i>b) Impuestos aplicables.</i> <i>c) Número de ítems.</i> <i>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</i> <i>e) Cantidades requeridas.</i> <i>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</i> <i>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización</i> <i>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN</i>	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i> <i>a) Valores unitarios</i> <i>b) Impuestos aplicables.</i> <i>c) Número de ítems.</i> <i>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</i> <i>e) Cantidades requeridas.</i> <i>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</i> <i>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización</i> <i>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN</i> <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i>			
2	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</i> <i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</i> <i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</i>	X		
3	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</i> <i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</i>			X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	PERSONA NATURAL Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PERSONA JURIDICA Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
5	PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PERSONA JURIDICA Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello</i>			
6	PERSONA NATURAL <i>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</i> <i>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.</i> <i>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i> PERSONA JURIDICA <i>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</i> <i>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. B</i> <i>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</i> <i>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</i>	X		
7	PERSONA NATURAL <i>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará</i> <i>:</i> <i>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</i> <i>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i> PERSONA JURIDICA	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</i> <i>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</i> <i>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</i>			
8	PERSONA NATURAL <i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</i> <i>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</i> <i>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</i> <i>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i> PERSONA JURIDICA <i>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</i> <i>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.</i> <i>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</i> <i>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</i>	X		
9	PERSONA NATURAL <i>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i> <i>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</i> <i>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i> <i>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</i>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PERSONA JURIDICA <i>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</i> <i>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</i> <i>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</i> <i>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</i> <i>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</i> <i>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</i>			
10	PERSONA NATURAL <i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</i> <i>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</i> <i>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</i> <i>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</i> PERSONA JURIDICA <i>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</i>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</i> <i>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica</i>			
11	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i> <i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</i>		X	
12	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</i> <i>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</i> <i>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</i> <i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</i> <i>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</i> <i>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</i>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S. NIT/CC: 830.137.992-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<i>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</i>			
13	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)</i> <i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</i>	X		
14	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i> <i>PERSONA JURIDICA</i> <i>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i>	X		
15	<i>PERSONA NATURAL</i> <i>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</i> <i>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</i> <i>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</i> <i>PERSONA JURIDICA</i>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 17 de 19

COTIZANTE 1: SALVAR ARCHIVOS S.A.S.
NIT/CC: 830.137.992-1

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.			
16	PERSONA NATURAL Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. PERSONA JURIDICA Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	X		
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 18 de 19

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por SALVAR ARCHIVOS S.A.S., No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).** Para la empresa SALVAR ARCHIVOS SAS, con NIT 830137992 la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100. %, **NO CUMPLE** con el requisito de acuerdo con la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 nos indica que la autoevaluación de estándares mínimos se debe realizar anualmente. La certificación indica fecha de 17/03/2021.

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 19

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SALVAR ARCHIVOS S.A.S.	830.137.992-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

YENNY PAOLA GUTIÉRREZ MENESES
Jefe de Archivo y Correspondencia

Proyecto: María Natali Uribe Rodríguez
Archivo y Correspondencia

Anexos: Respuesta de la oficina Seguridad y Salud en el Trabajo

31.2-41